

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de El Viso

Núm. 137/2012

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 24 de noviembre de 2011, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 229, de fecha 30 de noviembre de 2011, relativo a la modificación del Artículo 3º, Epígrafe 1º y 2º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Casas de Baños, Piscinas e Instalaciones Análogas, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

#### **"ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS**

....

##### **Artículo 3º.- Tarifa.**

...

##### **Epígrafe 1º.-**

##### **a) Piscina de Verano :**

1.- Por la entrada personal a la piscina:

...

a) Por mes (adultos); 35,00 €

b) Por mes (niños, hasta 14 años): 25,00 €

c) En caso de que se acredite estar en posesión del carné joven vigente, el precio del abono será de 30,00 € mes adultos.

...

##### **Epígrafe 2º.- Instalaciones Deportivas:**

1.- Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Pistas de Tenis:

1.1.- Adultos: 1,50 € por 1 hora y media y persona.

1.2.- Niños: 1,00 € por 1 hora y media y persona.

...

3.- Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Pistas de Padel:

3.1.- Adultos: 1,50 € por 1 hora y media y persona.

3.2.- Niños: 1,00 € por 1 hora y media y persona.

4.- Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Pistas Polideportivas: 0,00 €.

5.- Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Campo de Fútbol 3:

5.1.- Adultos: 1,00 € por 1 hora y persona.

5.2.- Niños: 0,20 € por 1 hora y persona.

6.- Por la entrada personal a las instalaciones deportivas consistentes en Pabellón Polideportivo Cubierto:

6.1.- Adultos: 1,00 € por 1 partido de 1 hora y media y persona.

6.2.- Niños: 0,20 € por 1 partido de 1 hora y media y persona.

6.3.- En el caso de que la utilización del Pabellón Polideportivo Cubierto sea por equipos de fútbol federados de cualquier categoría:

- Entrenamiento: 20,00 € por partido de 2 horas.

- Partido oficial de 2 horas: 50,00 € por partido.

- Partido amistoso: 50,00 € por 2 horas.

6.4.- Equipos Federados locales: 0,00 €.

En el caso de utilización de luz, se incrementará en 2,00 € por partido.

7.- Por la utilización privativa de otras instalaciones municipales (para bodas u otros actos lucrativos):

7.1.- Parque Forestal: 100,00 €.

7.2.- Parque Municipal: 100,00 €.

7.3.- Aula de la Naturaleza: 100,00 €.

7.4.- Pista Polideportiva: 100,00 €.

En el Parque Forestal u otras instalaciones con alumbrado Municipal, la utilización de la luz devengará un importe adicional de 20,00 €.

En el resto de las instalaciones, tanto la luz como la limpieza será a cargo del usuario.

No obstante, se exigirá en las cuatro instalaciones antes referidas, una fianza de 200,00 € para responder de los daños que puedan causarse en las mismas.

La utilización de las instalaciones antes referidas por Asociaciones y Colectivos Viseños será gratuita, así como el resto de actos que se realicen en dichos inmuebles de titularidad Municipal.

8.- Por la utilización del Campo de Fútbol con césped artificial:

8.1.- Utilización por Equipo Federado:

8.1.1.- Entrenamiento: 50,00 €.

8.1.2.- Partido oficial o amistoso: 90,00 €.

8.2.- Utilización por Equipos Locales: 0,00 €.

8.3.- Utilización por aficionados No Locales:

8.3.1.- 30,00 € por partido y por todo el campo.

8.3.2.- 15,00 € por partido y medio campo.

Se podrán realizar Convenios Específicos con otros Ayuntamientos, Federaciones y Diputación, para la utilización de Instalaciones Deportivas, atendiendo al interés social y utilidad pública.

##### **Regulación del Carné Deportivo:**

El carné deportivo se podrá solicitar y adquirir por las personas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Empadronados en El Viso (Córdoba).

- Personas nacidas en El Viso (Córdoba), y sus descendientes.

- Personas que sean titulares de inmuebles urbanos en El Viso (Córdoba), y residan en ellos de forma temporal.

- Personas que sean titulares de negocios ubicados en El Viso (Córdoba).

Se podrán adquirir los siguientes tipos de carné deportivo, de vigencia anual, que permitirá utilizar cuantas veces se desee el Pabellón Polideportivo Cubierto, el Gimnasio, Pistas de Padel, Tenis y Fútbol 3:

1.- Mayores de Edad: 50,00 €.

2.- Mayores de Edad y Miemb. Familia Numerosa: 40,00 €.

3.- Menores de Edad y Pensionistas: 30,00 €.

4.- Menores de Edad y Pensionistas, Miembros de Familias Numerosas: 25,00 €.

Todos los requisitos indicados anteriormente, deben ser justificados documentalmente".

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de este jurisdicción.

En El Viso a 10 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.